

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La **Unidad de Administración y Finanzas** de la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y la demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE TRATAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

1. **Contratación de personal de Base, Confianza y Servicios Profesionales, se recaban de manera directa y tratan los siguientes datos personales:**

- **Identificables:** Nacionalidad; fotografía; estado civil; sexo; edad; rúbrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en la Credencial de elector; datos familiares; Cartilla Militar; Pasaporte; Licencia de Conducir; Domicilio y datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos; número de Seguridad Social y los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción).
- **Biométricos:** Huella Dactilar.
- **Salud:** Certificado Médico.
- **Informáticos:** Correo Electrónico.
- **Patrimoniales:** Número de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente; CLABE bancaria.
- **Laborales:** Solicitud de Empleo; Cartas de Recomendación.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- **Académicos:** Promedio.
- **De naturaleza pública:** Nombres y apellidos, sexo (público, puesto que es un hecho visible), último grado de estudio, ingresos mensuales (sueldo, gratificaciones, aguinaldos y otras prestaciones laborales), información relacionada con experiencia laboral (sector para el que laboró, fecha de ingreso y baja, área en la que laboró, puesto o cargo y función principal), preparación académica (nivel de estudio, ubicación y denominación de institución educativa, documento obtenido y periodo cursado), del servidor público

Se informa que se recabarán datos personales sensibles.

Lo anterior, con la finalidad de integrar el expediente único del personal, contar con una base curricular institucional en la que sea posible tener acceso a documentos curriculares de las personas que laboran en la Secretaría, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; dar de alta y baja al personal en la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; mantener el control en el reloj biométrico de las entradas y salidas al edificio de la Secretaría, y este tratamiento forma parte de las medidas de asistencia laboral.

2. Registro de entradas y salidas de Particulares, Servicio Social y Prácticas Profesionales a la Secretaría de la Función Pública, se recaban de manera directa y tratan los siguientes datos personales:

- **Identificables:** Nombre completo; identificación oficial* y firma.
- **Informáticos:** Equipo de Cómputo se les solicita la marca, tipo de equipo y número de serie.

* El personal de seguridad que se encuentra en el área de recepción de la Secretaría de la Función Pública no tomará ni registrará datos adicionales a los antes descritos, de la identificación oficial que proporcione el visitante o los prestadores de servicio social y prácticas profesionales, ni sacará copia de la misma. La identificación oficial se solicita exclusivamente para verificar la identidad de la persona que ingresará al edificio y para llevar un control de los gafetes que se entregan para el acceso.

Lo anterior, con la finalidad de mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan al edificio público de la Secretaría, saber el área a la cual visita y asunto; el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la Secretaría.

Centro Administrativo de Gobierno

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504 Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. +52 (993) 3 10 47 80

6

M

3. Descuento al personal de la Secretaría de la Función Pública por concepto de pago de Pensión Alimenticia, se recaban de manera directa y tratan los siguientes datos personales:

- **Identificables:** Nombre completo; Domicilio; Clave Única de Registro de Población (CURP); copia de identificación oficial y firma.
- **Patrimoniales:** Número de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente; CLABE bancaria.

Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo el pago de pensión alimenticia y la documentación comprobatoria de dicho pago para realizar los trámites administrativos correspondientes.

4. Proceso de adquisiciones de bienes muebles y servicios con proveedores (personas físicas) para la Secretaría de la Función Pública, se recaban de manera directa y tratan los siguientes datos personales:

- **Identificables:** Nombre completo; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Domicilio.
- **Patrimoniales:** Número de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente; CLABE bancaria; Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Lo anterior, con la finalidad del proceso de pago por concepto de servicios profesionales a ésta Secretaría en calidad de proveedores estatales y/o federales.

¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIA Y REMISIÓN DE DATOS PERSONALES?

La Secretaría de la Función Pública tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 fracciones XI, IX, XVII, XXVIII y XXXII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015; artículos 76 fracciones XI, IX, XVII, XXVIII y XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Título Séptimo de la

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Circular N1 del Comité de Compras del Poder Ejecutivo; Lineamientos para el Ejercicio, Control, Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, Provenientes del Derecho Establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas, Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. →?

Los datos personales que se recaben serán materia de transferencia a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y a la Secretaría de Finanzas, de igual manera será materia de remisión a la Subdirección de Recursos Financiero, Presupuesto y Contabilidad y a la Unidad de Transparencia de esta dependencia para las solicitudes de información a través del sistema INFOMEX.

DERECHOS ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES

De acuerdo a lo previsto por el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y por el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en todo momento el titular de los datos personales o su representante, pueden solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales, entendiéndose el término "tratamiento" como cualquier operación o conjunto de operaciones, efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales; asimismo, cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, puede obtenerlos en el mismo formato que le permita seguir utilizándolos.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que puede ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (por su acrónimo, **ARCO**) al tratamiento de sus datos personales y a solicitar la portabilidad de los mismos, de manera personal o a través de su representante, respetando las reglas que para la acreditación de identidad, prevé el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; presentando solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, del Sistema Infomex Tabasco o bien, solicitud escrita ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

6

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Para mayor referencia se informa que los derechos (**ARCO**), consisten en lo siguiente:

Acceso: El titular tendrá derecho de acceder a sus Datos Personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento. (Artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

Rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus Datos Personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. (Artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

Cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus Datos Personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. (Artículo 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

Oposición: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I.- Aun siendo lícito el tratamiento, debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y

II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. (Artículo 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

Por último se informa que, en caso de que este Sujeto Obligado determine variar los términos de este Aviso de Privacidad, los titulares de los datos personales, serán comunicados por medio de la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública, misma que puede consultar a través del link siguiente:

<https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 3.10.47.80 extensión 15133 o bien, enviar un correo electrónico a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com, en donde con gusto será atendido.

6

27